

Nº y año de expte.
511_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000606512

ACUERDO DE 18 DE JUNIO DE 2024 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2025 y 2026 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para las anualidades 2025 y 2026, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

La Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer, propone para su autorización, una modificación presupuestaria para el incremento del límite de las anualidades futuras 2025 y 2026, en el Capítulo II, de autofinanciada, de los Programas 31T "Protección contra la Violencia de Género" y 32G "Acciones para la Igualdad y Promoción de las Mujeres", para las siguientes actuaciones:

1 – Licitación del Contrato "Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Menores a su cargo y personas dependientes que las acompañan.

2 – Licitación de los Contratos correspondientes a los servicios de Vigilancia y Seguridad de las sedes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el artículo 27 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 y el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de Junio de 2024.

Nº y año de expte.
511_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000606512

**ACUERDA**

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Instituto Andaluz de la Mujer, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

Anualidad	Partida/Vinc. Jurídico	Crédito Definitivo Actual	Incremento Propuesto	Crédito Definitivo Final
2025	1831040000 G/31T/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES	3.600.000,00	4.073.935,73	7.673.935,73
2025	TOTAL 18310 31T22	3.600.000,00	4.073.935,73	7.673.935,73
2025	1831010000 G/31T/22706/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	18.000,00	18.000,00-	0,00
2025	TOTAL 18310 31T2ET	18.000,00	18.000,00-	0,00
2025	1831020000 G/32G/20200/00 01 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.600,00	1.152,13-	26.447,87
2025	TOTAL 18310 32G20	27.600,00	1.152,13-	26.447,87
2025	1831020000 G/32G/21200/00 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	48.095,60	12.519,91-	35.575,69
2025	TOTAL 18310 32G21	82.362,20	12.519,91-	69.842,29
2025	1831020000 G/32G/22701/00 01 SEGURIDAD	111.493,99	606.948,31	718.442,30
2025	TOTAL 18310 32G22	514.360,89	606.948,31	1.121.309,20
2025	1831010000 G/32G/22706/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	132.600,00	65.989,99-	66.610,01
2025	TOTAL 18310 32G2ET	132.600,00	65.989,99-	66.610,01
2025	TOTAL 1831 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	20.113.399,79	4.583.222,01	24.696.621,80
2026	1831040000 G/31T/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES	3.000.000,00	4.499.681,17	7.499.681,17
2026	TOTAL 18310 31T22	3.000.000,00	4.499.681,17	7.499.681,17
2026	1831010000 G/31T/22706/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00	15.000,00-	0,00
2026	TOTAL 18310 31T2ET	15.000,00	15.000,00-	0,00
2026	1831020000 G/32G/20200/00 01 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	99.050,00	99.050,00-	0,00
2026	TOTAL 18310 32G20	99.050,00	99.050,00-	0,00
2026	1831010000 G/32G/21400/00 01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.300,00	1.300,00-	0,00
2026	1831010000 G/32G/21500/00 01 MOBILIARIO Y ENSERES	7.737,50	7.737,50-	0,00
2026	1831010000 G/32G/21600/00 01 EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS	500,00	500,00-	0,00
2026	1831020000 G/32G/21200/00 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.188,43	59.775,43-	5.413,00
2026	TOTAL 18310 32G21	80.791,00	69.312,93-	11.478,07
2026	1831020000 G/32G/22701/00 01 SEGURIDAD	186.500,00	162.420,59	348.920,59
2026	TOTAL 18310 32G22	597.850,00	162.420,59	760.270,59
2026	1831010000 G/32G/22830/00 01 A SOC. AND. PARA DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)	594.615,50	341.558,72-	253.056,78
2026	TOTAL 18310 32G22830 01	594.615,50	341.558,72-	253.056,78
2026	1831010000 G/32G/22842/00 01 A LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, MP (CENTRA)	8.143,00	8.143,00-	0,00
2026	TOTAL 18310 32G22842 01	8.143,00	8.143,00-	0,00
2026	1831010000 G/32G/22706/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	110.500,00	67.218,89-	43.281,11
2026	TOTAL 18310 32G2ET	110.500,00	67.218,89-	43.281,11
2026	1831010000 G/32G/22116/00 01 ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	81.605,00	81.605,00-	0,00
2026	TOTAL 18310 32G2R0	81.605,00	81.605,00-	0,00
2026	TOTAL 1831 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	17.336.245,22	3.980.213,22	21.316.458,44

Nº y año de expte.
511_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000606512

**Sevilla, a 18 de Junio de 2024**

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CAROLINA ESPAÑA REINA  
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**